

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IVERMI S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las calles Baquerizo Moreno #1119 y 9 de Octubre, edificio Plaza, se reúnen los accionistas de la compañía **IVERMI S.A.**: El señor **Angelo Clemente Caputi Campodonico**, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Rafael Augusto Caputi Oyague**, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señora **Ana Maria Caputi Oyague**, como Presidente Ad-Hoc de la junta, y lo asiste en la Secretaría el señor **Angelo Clemente Caputi Campodonico**, en su calidad de Liquidador Principal.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2013; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2013.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, el Presidenta de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2013, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la señora Ana Maria Caputi Oyague y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente no cuenta con una reserva legal, tal como lo dispone la ley de compañías; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de la pérdida del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de Dos mil ciento diez Dólares de los Estados Unidos de América con 2/100 (**US\$2,110.22**). Así mismo pone en conocimiento de la junta que con fecha 11 de marzo del 2014 fue inscrito el nombramiento de liquidador principal de **Angelo Clemente Caputi Campodonico**, para iniciar el proceso

de disolución anticipada de la compañía. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, reafirma el nombramiento del liquidador principal y ratifica el inicio del proceso de disolución anticipada de la compañía.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la ingeniera Diana Navarrete Coronel para el ejercicio económico del año 2014. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Diana Navarrete Coronel, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaria, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y nueve minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta y el Secretario quien certifica.-

Angelo Clemente Caputi Campodónico
Accionista

Rafael Augusto Caputi Oyague
Accionista

Ana María Caputi Oyague
Presidenta

Angelo Clemente Caputi Campodónico
Secretario – Liquidador Principal

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IVERMI S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las calles Baquerizo Moreno #1119 y 9 de Octubre, edificio Plaza, se reúnen los accionistas de la compañía **IVERMI S.A.**: El señor **Angelo Clemente Caputi Campodonico**, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Rafael Augusto Caputi Oyague**, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señora **Ana Maria Caputi Oyague**, como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y lo asiste en la Secretaría el señor **Angelo Clemente Caputi Campodonico**, en su calidad de Liquidador Principal.- Por secretaria se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2013; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2013.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, el Presidenta de la Junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2013, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la señora Ana Maria Caputi Oyague y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente no cuenta con una reserva legal, tal como lo dispone la ley de compañías; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de la pérdida del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de Dos mil ciento diez Dólares de los Estados Unidos de América con 2/100 (**US\$2,110.22**). Así mismo pone en conocimiento de la junta que con fecha 11 de marzo del 2014 fue inscrito el nombramiento de liquidador principal de **Angelo Clemente Caputi Campodonico**, para iniciar el proceso

de disolución anticipada de la compañía. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, reafirma el nombramiento del liquidador principal y ratifica el inicio del proceso de disolución anticipada de la compañía.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la ingeniera Diana Navarrete Coronel para el ejercicio económico del año 2014. La Junta, luego de analizar la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Diana Navarrete Coronel, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaria, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y nueve minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta y el Secretario quien certifica.- **f) Angelo Clemente Caputi Campodónico - accionista; f) Rafael Augusto Caputi Oyague - accionista; f) Ana Maria Caputi Oyague - Presidenta; f) Angelo Clemente Caputi Campodónico - Secretario - Liquidador Principal, quien certifica.-**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 28 de Marzo del 2014



**Angelo Clemente Caputi Campodónico
Secretario - Liquidador Principal**